

Expediente: 442/18  
Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ BRASSEUR RITA LEONOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - BRASSEUR, RITA LEONOR-DEMANDADO  
900000000000 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR  
20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO  
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 442/18



H106038304911

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ BRASSEUR RITA LEONOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 442/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 03/02/2025 10:18.

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209543177503, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CARLOS EMILIO CERVANTES - M.P. N°5845 C.U.I.T. N° 20273649493, en el Banco Macro S.A., N°: 360909420741434, la suma de:

a) \$ 12121: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13175.-) menos el 8% (\$ 1054.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 2371.50: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1317.50.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1054.- (8% a cargo del beneficiario).- 442/18.PSA.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:  
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

